



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

De: **Secretaría Administrativa.**

Para: **Rectora;**
Vicerrector Académico;
Javier Bermúdez R., Ing., Asesor de la Rectora;
Diana Camino O., Ab., Gerente Jurídico;
Leonardo Estrada A., Ph.D., Gerente de Planificación Estratégica; y,
Rita Rodríguez U., Ing., Gerente Administrativo;
Miguel Ruíz M., Ph.D., Gerente Financiero;
Alfonso León G., Mba., Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información;
Adriana Echeverría D., Lcda., Gerente de Comunicación Social y Asuntos Públicos;
Miembros del Consejo Politécnico;
Unidades Académicas, Administrativas y Centros de Investigación.

Asunto: **RESOLUCIÓN Nro. 18-01-001.**

El Consejo Politécnico en sesión ampliada, efectuada el día 11 de enero de 2018; facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

18-01-001.- CONOCER y APROBAR el porcentaje de cumplimiento del 86,39% del Plan Operativo Anual 2017, cuya meta programada fue del 90%, en los ejes de Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión; presentado mediante la proyección y explicación de diapositivas a cargo de Leonardo Estrada Aguilar, Ph.D., Gerente de Planificación Estratégica, al Pleno del Consejo Politécnico y directivos de las diferentes unidades de ESPOL; cuyo texto temático constará inserto en el Acta de la sesión.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA**

C.c.: **Subdecanos y similares;**
Secretarías en general; y,
Archivo.

KRB/jlc.